

cederla con lo demás que otro memorial refiere; y de su Conteo
to Inteligencia esta Ciudad = Acordo Conceder y Concedio Licencia
a dicho Prior y comunidad para que en la Inmediacion
del Convento de Madre Dios tome el agua para el sur-
timiento de otro aljibe de la fuente del comun abasto En cuyo si-
tio se forme arca para desde ella dirigirla a otro aljibe y la
puerta que en ella se ponga para su custodia su llave a de-
quedar en poder del Cav.º Comisario que nombrado se halla
para otra fuente por quien se proporcionara en el tiempo
dias y horas en que se ha de hechar otra agua al referido al-
jibe para que no haga falta al comun abasto previene
el correspondiente recado que se ha de dar por parte del Re-
verendo Padre Prelado a otro Cav.º Comisario en cuya forma y
en otra se concede otra gracia y para su seguridad y firmen-
cia quede otro memorial en este libro Capitulat y de el
de este Decreto se deducan testimonios para que sirva de
titulo a la parte de otro Convento =

Hallandose vacante la Plaza de fiel executor pertenecien-
te ael oficio de Ayuda que exerco el señor D.º Gomez Claudio
de Guisbara = Acordo la dho se sortee; y haviendose executado
toco al señor D.º Gines de Moya =

Asi mismo por la Indisposicion del Sr. D.º Gines Zeldran
Jurado se sortee su oficio y executado toco al Sr. D.º Berna-
be Polan Jurado =

Alcalde

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a tres dias del mes de sep-
tiembre de mil setecientos setenta y tres se Juraron a consejo los
Sr. D.º Lorca Justicia y Regimiento a ella en la sala que acos-
tumbra para tratar y conferir cosas tocantes al servi-
zio de su Mag.ª Real y Utilidad de esta Republica es a
saber el señor D.º Gaspar Delgado y llamo del Consejo de

